



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 6 Cd. Chetumal, Q. Roo, 1 de julio de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes a todas y a todos.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia de Paridad de Género; presentada por la Diputada María Jimena Lasa Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y por el Diputado Eric Arcila Arjona, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la XVIII Legislatura del Estado.
5. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 25 de abril de cada año “Día de la Ganadera y Ganadero en Quintana Roo”; presentada por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 15:43 horas del día 01 de julio de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de junio de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 24 de junio del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario, someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario, solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de junio de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia de Paridad de Género.

Los esfuerzos legislativos emprendidos en nuestra entidad se han materializado en una progresiva, aunque aún inacabada, integración paritaria en los diversos órganos del poder público estatal, lo cual constituye un avance significativo hacia la consolidación de la anhelada igualdad sustantiva.

Esta tendencia positiva también ha comenzado a reflejarse en la integración de diversos Ayuntamientos, así como en la conformación de diversas instancias públicas del estado, demostrando la eficacia de los mecanismos normativos implementados para promover y garantizar la participación política de las mujeres.

Esta reforma busca extender la aplicación efectiva y garantizada del principio de paridad a todas las instancias de la administración pública municipal, incluyendo las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones, espacios, estos últimos donde, lamentablemente, la observancia de tales preceptos no siempre se ha realizado con el mismo rigor y sistematicidad.

Es menester asegurar la plena incorporación de las mujeres en todos los niveles de decisión pública, traduciendo los mandatos constitucionales en disposiciones operativas, claras y vinculantes en la legislación secundaria, buscando con ello el empoderamiento real de las mujeres, erradicando cualquier forma de discriminación basada en el sexo y garantizando la igualdad sustantiva en el acceso a las oportunidades.

En este orden de ideas, deviene impostergable establecer en la Ley de los Municipios del Estado la obligación taxativa de observar el principio de paridad de género en los nombramientos de dichos cargos, como un componente integral para asegurar una paridad transversal, se considera fundamental extender la aplicación del principio de paridad de género a los procesos de elección de las Alcaldías y Delegaciones, así como a las designaciones de las personas titulares de las Subdelegaciones Municipales, ya que estas instancias, en su calidad de órganos auxiliares de la administración pública municipal, desempeñan un rol crucial en la gestión territorial y la proximidad gubernamental, por lo que su integración paritaria fomentará una participación femenina más amplia y significativa en la vida pública local, consolidando espacios de liderazgo y poder equilibrados y verdaderamente representativos de la diversidad social.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la presente iniciativa, refrendamos nuestro inquebrantable compromiso con la agenda de igualdad de género y la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y política de Quintana Roo. Estamos convencidos de que esta reforma contribuirá de manera decisiva a un cambio estructural profundo y tangible, que coloque a las mujeres en el centro de las decisiones y acciones públicas en nuestra entidad, en plena sintonía con los principios y postulados de justicia social, igualdad y progreso que guían nuestro movimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente propuesta de adiciones y reformas a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia de paridad de género, correspondientes, de conformidad con lo que se establece en el siguiente: Decreto. Único.- Se REFORMAN los artículos 21, 24, 33, 34, las fracciones IX y XIII del artículo 90 y la fracción VII del artículo 93; Se ADICIONA un tercer párrafo a la fracción I del artículo 54; todos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Diputado Eric Arcila Arjona.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Para la Igualdad de Género y Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 25 de abril de cada año "Día de la Ganadera y Ganadero en Quintana Roo".

La ganadería en México tiene raíces profundas que se remontan a épocas prehispánicas y han evolucionado a lo largo de los siglos, reflejando la riqueza cultural y la diversidad del país. Este sector no solo ha sido fundamental para la economía mexicana, sino que también ha influido en sus tradiciones, costumbres y formas de vida.

La ganadería es un pilar fundamental de identidad de regiones de México y Quintana Roo, su labor incansable para proporcionar a la sociedad alimentos como la carne, leche, huevos y la obtención de la piel para diversos productos mexicanos.

La persona ganadera es esencial para el sector agropecuario, y requiere conocimientos científicos y empíricos en alimentación animal, sanidad, genética, reproducción, manejo del pasto, administración, sostenibilidad y comercialización.

En 2022, la producción pecuaria alcanzó un valor total de 587 miles de millones de pesos, posicionando a México en el décimo lugar a nivel mundial en la producción primaria de ganadería, con una producción de más de 24.7 millones de toneladas.

La crianza de ganado bovino, porcino, ovino y avícola no solo genera empleos, sino que también dinamiza cadenas productivas, comerciales y sociales que fortalecen el tejido comunitario.

En el Estado de Quintana Roo no existe un día para reconocer a las personas ganaderas que dedican gran parte de su vida a fortalecer la actividad económica del sector primario de nuestro Estado.

Por lo que resulta primordial que tengan permanentemente reconocido por la Legislatura del Estado de Quintana Roo, un día donde se reconozca su labor como un sector económico y social importante.

Con base a lo anterior, la presente iniciativa propone declarar el 25 de abril de cada año como "Día de la Ganadera y Ganadero en Quintana Roo", en nuestro Estado.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de los Integrantes del Pleno de la XVIII Legislatura, la siguiente Iniciativa de Decreto. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 25 de abril de cada año "Día de la Ganadera y Ganadero en Quintana Roo".

Diputada Diana Frine Gutiérrez García.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Diana Frine Gutiérrez.

DIPUTADA DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA:

Buenas tardes, compañeros.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De la Comisión Permanente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Personal del Poder Legislativo presente en la Sala de Comisiones.

Y al público que nos sigue por medio de las redes sociales.

Me es grato presentar ante esta soberanía, la Casa del Pueblo, el reconocimiento público a uno de los sectores más importantes y tradicionales de nuestro estado, el sector ganadero.

Por ello, someto a consideración de esta XVIII Legislatura, la iniciativa para poder declarar el Día 25 de abril de cada año, como el Día de la Ganadera y Ganadero en Quintana Roo.

La ganadería es mucho más que una actividad económica, es una forma de vida, una tradición que ha contribuido de manera significativa al desarrollo rural, a la seguridad alimentaria y a la economía de múltiples regiones de nuestro estado.

Las mujeres y los hombres de esta noble labor, representan el esfuerzo diario, el compromiso con cada tierra, con sus comunidades y con el bienestar de Quintana Roo.

Elegir el 25 de abril no es casualidad, pues responde a una fecha emblemática para el sector que remite el esfuerzo colectivo para fortalecer la identidad y la organización ganadera local. Instituir esta conmemoración, permitirá visibilizar, valorar de forma permanente, las aportaciones del gremio, así como fomentar el impulso de políticas públicas más justas, sustentables y acorde con sus necesidades rurales.

El reconocimiento no solo honra, sino que también inspira a reconocer a quienes han dejado un legado, alientan a nuevas generaciones a continuar con esta vocación.

Por eso, declarar esta fecha, contribuirá a dignificar su trabajo y consolidar una cultura de respeto y apoyo hacia quienes alimentan a nuestro pueblo del campo.

Cada 25 de abril se celebrará con orgullo el Día de la Ganadera y Ganadero, reconociendo que gracias a su trabajo, de todas y todos, sumando esfuerzo en un nuevo acuerdo, fortalecemos uno de los pilares de desarrollos rurales.

La Legislatura acompañará a nuestra Primera Mujer Gobernadora, Mara Lezama, en su gobierno humanista, que ha sentado las bases de la transformación, avanzando hacia un campo más justo, sustentable e incluyente.

Esta transformación está en marcha y es imparable, porque nadie se queda atrás.

Compañeras y compañeros legisladores, hagamos justicia histórica a nuestras y nuestros ganaderos, que cada 25 de abril se escuche con orgullo en Quintana Roo, el homenaje a su incansable labor.

Es cuánto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Saludos a toda la gente que nos mira a través de las redes sociales.

Diana, amiga Diputada, te felicito por esta iniciativa.

Creo que es importante, como bien lo mencionas en la iniciativa y lo dices ahora, reconocer a la gente que trabaja este sector primario, que es la ganadería, que a veces se le invisibiliza, cuando su labor nos da de comer a todos, en las ciudades y en el campo, y yo celebro que estés presentando esto, que llegue hasta aquí y esperemos que avance bien la iniciativa para que se pueda reconocer y hacer justicia social también por la gente que trabaja la ganadería, que no es menos, tú como yo, amiga, eres othonense y tú vives en Álvaro Obregón y sabes que ahí mucha gente se dedica a esto, los has apoyado y los has llevado de la mano hasta este momento, y la ganadería también hay, en José María Morelos, hay también en Felipe Carrillo Puerto y es importante visibilizarla.

Enhorabuena amiga, muchas felicidades y estamos a favor de esta iniciativa también.

DIPUTADA DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA:

Gracias, compañero.

Yo creo que la Legislatura estará a favor de los ganaderos, que es un sector muy importante en todo el Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias.

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María José Osorio Rosas.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Con el permiso de la Mesa.

Diputada Presidenta.

Hoy, como parte del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, creo que es importante dar a conocer y para quienes no lo han visto a través de redes sociales y medios de comunicación, que la Ley Mincho, ya es una realidad, ya no tendremos más animales en cautiverio para uso de espectáculos su show.

Es importante para nosotros como Partido Verde, que esto ya haya sido aprobado a través de las dos Cámaras, porque eso nos da certeza, porque la idea es ir reduciendo los que hoy se encuentran en cautiverio para que ya no se puedan seguir reproduciendo y de esta manera, puedan llevar una vida sana, libre y fuera de cautiverio, que es la intención de esta de esta ley que ya fue aprobada, porque ayer nos cuestionaban mucho acerca, y ¿Qué va a pasar con los que hoy se encuentran prácticamente en delfinarios? Pues la mayoría de los delfinarios, lamentablemente, no cuentan, ni siquiera, con las mínimas condiciones que deben de contar para que estos animales se encuentren en dichos, delfinarios.

¿Qué se va a ir haciendo? Así como en algún momento se hizo con los circos, que poco a poco fueron redirigidos a unas especializados, a lugares de conserva, para que estos puedan ya ser, readaptados a su ecosistema natural o que puedan llevar una vida tranquila hasta el final, pero, que no se puedan reproducir para que no pueda tener más animales en cautiverio para ser utilizados en espectáculos y entretenimientos para los turistas.

Es cuanto, Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias Diputada.

Se cita para la sesión número 07 de esta Comisión Permanente, el día lunes 07 de julio a las 15 horas con 30 minutos.

En consecuencia, se clausura la sesión número 06 de la Comisión Permanente, siendo las 15:58 horas del día martes 01 de julio de 2025.